



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 11 de junio de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 225/2015. (2015ED0180)*

D.ª María Jesús del Cuvillo Silos, Secretaria Judicial de de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicacion 225/15 de esta Sala, seguidos a instancia de D.ª Encarnación Bruno Pérez contra Maz Mutua Colaboradora de la Seguridad Social n.º 11, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, D.ª María del Carmen Mela Reyes, Sentencia n.º 289/15 de fecha 9-06-15, que está a su disposición en esta Secretaría y contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a D.ª María del Carmen Mela Reyes en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el DOE Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamientos.

En Cáceres, a once de junio de dos mil quince.

La Secretaria Judicial